

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27363** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 500/2011-2, se ha dictado en fecha 29-7-11, Auto de declaración de concurso voluntario de Inmotainco, SLU, con CIF B43897024 y domicilio social en calle Alemania, s/n, políg. industrial "Constantí", Constantí (Tarragona), representada por el procurador Jordi Garrido Mata y defendida por el Letrado Javier Gutiérrez Royo, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del Administrador Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal Manuel Vallvé Marsol la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse, excepcionalmente, en el despacho profesional del Administrador Concursal sito en Rambla Nova, n.º 118 bajos de Tarragona, o por mail a la dirección de correo electrónico del mismo: [mvallve@vahusari.com](mailto:mvallve@vahusari.com), en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día hábil a la publicación en el "BOE" del Auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 29 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110062006-1